



# AbogacíaHoy

ABOGACÍA HOY

## PROGRAMA



CANDIDATURA DE MARÍA VICTORIA GARCÍA DE LA CRUZ  
A DECANA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE CÓRDOBA

¿INTERESADO?

<https://abogaciahoy.com>

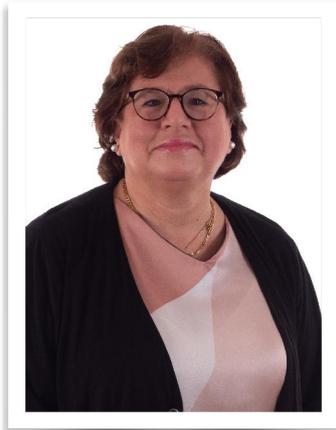
@abogaciahoy

[abogaciahoy@gmail.com](mailto:abogaciahoy@gmail.com)

LOS MIEMBROS DE ABOGACÍA HOY  
**¡PONNOS CARA!**



Juan Guerrero Carmona



**María Victoria García de la Cruz**



Juan Luis González Galilea



Emilia Barragán García



Rafael Herranz Martí



Alba Font Merino



Carmen Pulgarín Cuadrado



Guadalupe Martínez Revuelto



Javier Montoro Guillén



Jesús Díaz Lorite



Miguel Donate Salcedo



Pepe Rodríguez Osuna



Ángela Albalá Pérez



Ana Delgado Bellido

QUIÉNES SOMOS Y QUÉ QUEREMOS HACER

## ABOGACÍA HOY

Algunos de los miembros de la Candidatura llevamos años trabajando para que el Colegio sea lo mejor posible. Otros nos sumamos ahora para trabajar por el Colegio. Pero todos sabemos que queda mucho por hacer. Por eso queremos escuchar tus ideas, queremos explicarte cómo llevarlas a cabo cuando sea posible y queremos que nos veas trabajar por ti de cerca. Tenemos la experiencia y los medios para defender a Compañeros y Compañeras con toda nuestra fuerza, pero sabemos que la verdadera fuerza es estar unidos.

Abogadas y Abogados pasamos la vida luchando por los derechos de los demás y eso tiene su precio. Muchos prefieren, y se esfuerzan sin disimulo para conseguirlo, una abogacía débil y sumisa. Nosotros creemos en una abogacía comprometida, libre y empeñada en su trabajo de siempre: ser el puente por el que la ciudadanía cruza un mar de leyes y llega a la Justicia sana y salva.

Atravesamos tiempos difíciles y la Abogacía debe permanecer unida y firme para defender los intereses de toda la profesión. Desde luego, puede pedirse una intervención más contundente por parte de la abogacía institucional. Pero afirmamos que nada alimenta nuestros problemas y adversarios como el enfrentamiento y la división.

La abogacía institucional debe representar a todos sus miembros y transformarse en un modelo en el que todos nos reconozcamos.

Es objetivo prioritario de nuestra Candidatura el proteger los intereses de cada uno de los Compañeros y Compañeras. Y hacerlo además, como siempre, del lado de la ciudadanía a la que defendemos y representamos a diario; ante empresarios, ante fuerzas políticas y ante administraciones públicas, siempre que haya que garantizar los derechos de los demás.

La defensa de la Abogacía, frente a cualquier ataque o injerencia externa, será lo único que guíe nuestra actuación. El Colegio debe ser de todos y defendernos a todos.

¿Qué quieres que pase en tu Colegio? Para ti, para tus colegas, para tu profesión, para tus clientes. Te esperamos con las puertas abiertas para trabajar por ti y para que trabajes con nosotros. Vuelve al Colegio, porque te necesitamos. Eres tú quien debe decir al Colegio en qué trabajar, porque todos sumamos para ser una organización solidaria, en la que no se deje atrás a ninguno de los Abogados y Abogadas pertenecientes a nuestro Colegio, sin importar su edad, su especialidad o sus ideas sobre la profesión.

## QUIÉNES SOMOS Y QUÉ QUEREMOS HACER

Queremos oírte y queremos oírte cuanto antes. Y queremos que nos veas trabajar por ti, sin horarios. La abogacía institucional puede ser un ejercicio frustrante, porque muchas ideas que parecen buenas tienen consecuencias inesperadas y no solucionan tantos problemas como parecía. Tu participación significa que, entre todos, podemos estudiar qué soluciones son eficaces y cuáles no.

Creemos que nuestro deber es divulgar e informar a la ciudadanía en cuestiones de interés general y que cada Colegiado sepa con certeza que el Colegio estará en cada debate público, estará presente ante entidades empresariales, culturales, académicas, sociales y poderes públicos, en defensa de la ciudadanía y el interés general, conforme a los principios y valores de la Abogacía.

Pensamos que el Colegio no debe tener ideología. La ideología es de cada Compañero y compañera. El Colegio debe tener principios, luchar por ellos y dar la cara por el prestigio de sus miembros y de la profesión.

Para hacerlo contamos contigo. Nosotros sabemos cómo y por qué queremos trabajar. Queremos que nos digas en qué quieres que trabajemos y hacerlo a tu lado.

Por ello, es objetivo prioritario de nuestra Candidatura el potenciar la participación de todos los Compañeros en la vida colegial. Para lograrlo, proponemos la

modificación de las Comisiones colegiales tal y como ahora las conocemos, así como la creación de un órgano consultivo en cuyo seno se podrán hacer propuestas directas a la Junta de Gobierno, en aras a la mejora real de la profesión y de los servicios que el Colegio debe prestar a los colegiados.

Otro de los ejes centrales de nuestra Candidatura es la Formación. La Escuela de Práctica Jurídica será el Centro de Formación del Colegio a través de la cual se canalizará el total de las actividades formativas que se lleven a cabo en cualquiera de los niveles (básica, específica, continua o de especialización en ramas concretas del derecho). Para conseguir este objetivo, la Junta de Gobierno contará con un Diputado de Formación que tendrá asignada la labor de coordinación entre la Escuela de Práctica Jurídica, las distintas Comisiones colegiales y la propia Junta de Gobierno.

Desde nuestra Candidatura queremos un Colegio:

- ◆ Más inclusivo. Propondremos a la Junta General el cambio de denominación para que pase a ser "Colegio de la Abogacía". La palabra Abogacía va un paso más allá en la búsqueda de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en el ejercicio de nuestra profesión.
- ◆ Además promoveremos, cuando las circunstancias lo permitan, la contratación de personas con diversidad funcional.

## QUIÉNES SOMOS Y QUÉ QUEREMOS HACER

- ◆ Más sostenible. Estudiaremos la viabilidad de introducir mejoras en materia de eficiencia energética y ser tan respetuosos como podamos con el medio ambiente.
- ◆ Más accesible. Elaboraremos un plan de accesibilidad universal tanto a los servicios como a las instalaciones de nuestro Colegio y abordaremos la eliminación de barreras físicas así como la instalación de señalizaciones adaptadas a discapacidad intelectual o sensorial, tanto de miembros como de la ciudadanía.
- ◆ Más participativo. Somos conscientes de que conocer las necesidades e inquietudes del total de Colegiados y Colegiadas es necesario a la hora de la toma de decisiones que afecten al colectivo.
- ◆ Más transparente. La gestión diaria del Colegio debe conocerse inmediata y fácilmente.
- ◆ Más diverso. Todos los Compañeros y Compañeras deben sentirse bienvenidos y seguros, y participar siempre y en todo. Nunca sobran las buenas ideas.

La Junta de Gobierno suscribirá un “Código Ético” que regirá su actuación. Si cualquier colegiado está obligado al cumplimiento de los deberes deontológicos de la profesión, aquellos que dirigen y representan al Colegio de Abogados de Córdoba, deben tener un comportamiento deontológicamente intachable, actuando con especial transparencia en el ejercicio de las funciones colegiales encomendadas, y rigiéndose siempre por los principios de rectitud, independencia, imparcialidad, confidencialidad, lealtad, diligencia, veracidad, profesionalidad, y protección en todo momento del buen nombre e imagen de la profesión en general y del Colegio en particular.

La suscripción de este “Código” se extenderá a los responsables de las distintas Comisiones, a los Delegados y Delegadas de los Partidos Judiciales, a la Defensora o Defensor del Colegiado y a cuantos otros puestos con especial responsabilidad se determinen.

No hay poder, sino servicio, y venimos a servir. Nos presentamos a las elecciones porque creemos que hay cosas que se pueden mejorar.

Pedimos tu voto.

Te ofrecemos trabajo, esfuerzo y entusiasmo.

# I. TRANSPARENCIA, RACIONALIZACION Y MODERNIZACION ECONOMICA

Desde esta Candidatura queremos huir de planteamientos utópicos y populistas. Somos perfectos conocedores de la realidad de nuestro Colegio, de su capacidad financiera, fuentes de ingresos y posibilidades de financiación. Queremos desarrollar propuestas realistas, viables y con el respaldo económico necesario para que se pueda desarrollar nuestro programa formativo, de participación, de desarrollo tecnológico, cultural, de protección social y económica, sin comprometer la estabilidad económica de la institución.

Nos encontramos en un periodo en el que se avizoran grandes incertidumbres en el plano sanitario, pero también y a más largo plazo, en el ámbito profesional y económico, y el Colegio, debe en estos momentos, estar al lado de sus colegiados, contribuyendo a que la crisis económica que se está iniciando encuentre a colegiados y colegiadas lo más protegidos posible.

El Colegio es una institución con 250 años de historia y necesita un impulso para adaptarse a la realidad actual. Durante los últimos años se ha actualizado el colegio paulatinamente, pero debemos acometerla ahora de forma urgente e inmediata.

Nuestra actuación, tiene en todo caso que estar inspirada por los fines que persigue el Colegio y las funciones que tiene encomendadas, que permiten garantizar los derechos de los colegiados y colegiadas, el ejercicio libre e independiente de la profesión, la autorregulación de nuestra actuación profesional, etc., y que pueden verse

comprometidos, si no se dota al Colegio de un sustrato económico, dinámico y saneado.

La gestión económica del Colegio es un trabajo necesario y sufrido. Tal vez por eso se ha dejado en un segundo plano. En Abogacía Hoy pensamos que la única forma de cumplir con nuestros objetivos, y que nuestras propuestas no sean mera fantasía, es dotar de protagonismo este aspecto del Colegio, y desarrollar un programa económico serio y eficaz.

Nuestro programa económico se apoya en tres principios fundamentales:

- ◆ Obtención de fuentes alternativas y novedosas de financiación e ingresos.
- ◆ Control, racionalización y eficacia en el gasto.
- ◆ Transparencia en la gestión.

# 1º) OBTENCIÓN DE FUENTES ALTERNATIVAS Y NOVEDOSAS DE FINANCIACIÓN E INGRESOS

En la actualidad las fuentes de ingresos de las que se nutre el Colegio, son, por orden de importancia, las cuotas de los colegiados y colegiadas, los ingresos por infraestructuras del turno de oficio, los convenios suscritos con distintas entidades y organismos públicos, así como otros ingresos de escasa relevancia.

Es absolutamente necesario buscar otras fuentes de ingresos que permitan mejorar y aumentar los servicios que se prestan a los profesionales, manteniendo e incluso minorando, si es posible, las cargas corporativas que soportamos.

En particular, necesitamos obtener fuentes adicionales y novedosas de ingresos para desarrollar dos puntos de nuestro programa importantes y que merecen contar con los recursos adecuados:

- ◆ El desarrollo de un programa de formación que incluya cursos de experto en distintas áreas, colaborando con otras entidades y colegios profesionales; ofreciendo, en todo caso, una formación de máxima calidad.
- ◆ Una apuesta decidida por el Centro de Mediación y la Corte de Arbitraje, que tras varios años en funcionamiento, requieren un impulso definitivo que nos coloque como referente en la provincia de Córdoba.

Para ello, nos proponemos obtener financiación a través de las siguientes fuentes, todavía no exploradas:

- ◆ Suscripción de convenios de colaboración publicitaria con entidades privadas, que por un lado favorezcan a los colegiados y colegiadas y por otro supongan una fuente de ingresos.
- ◆ Creación de un Club ICACORDOBA, a semejanza de otros colegios profesionales, a través del cual puedan obtenerse ventajas económicas o crediticias con distintas entidades y comercios.
- ◆ Cesión remunerada a terceros de espacios e instalaciones del Colegio.
- ◆ Contratación de espacios para crear centros de *coworking* que ofrecer a colegiados y colegiadas, que proporcionen todo lo necesario para trabajar fuera del despacho cómodamente, y generen unos ingresos estables en el colegio.

## 2º.- CONTROL, RACIONALIZACIÓN Y EFICACIA EN EL GASTO

De nada sirve obtener mayores ingresos, si estos no se usan adecuadamente y en beneficio del colegiado. Este control y racionalización del gasto ha sido una constante a lo largo de los últimos años, pero queremos dar un paso más allá, comprometiéndonos a llevar a la práctica una serie de medidas que no solo controlarán y racionalizarán el gasto, eliminando cualquiera que se considere superfluo; sino que permitirán que todos en nuestro Colegio podamos conocer en tiempo real en qué se está gastando el dinero del Colegio. Porque es del Colegio, sí, pero sobre todo es tuyo.

Apostamos por un compromiso con la sostenibilidad medioambiental, y nos comprometemos a estudiar qué medidas pueden suponer un menor impacto ambiental, y un un ahorro económico:

- ◆ Intentaremos reducir al máximo el uso de papel y correo, dándote a elegir qué tipo de información quieres recibir del Colegio (salvo las comunicaciones estatutarias obligatorias); potenciando la comunicación a través de correo electrónico e incluso Whatsapp y Telegram.
- ◆ Toda la información permanecerá en la web del Colegio y se difundirá a través de las redes sociales en las que el Colegio esté presente.

- ◆ Se someterá a estudio de viabilidad y sostenibilidad un proyecto de instalación de placas solares o fotovoltaicas en la cubierta del edificio de la sede colegial, apostando por una energía limpia y que reduzca los costes energéticos.

## 3º. TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN

Queremos que encuentres el Colegio con puertas y ventanas abiertas siempre que quieras participar en él. Y no se nos ocurre mejor comienzo que dar a conocer a fondo la institución y su funcionamiento. Por ello:

- ◆ Nos comprometemos a crear y dotar de contenido real un portal de transparencia en la página Web de nuestro Colegio, donde se recojan puntualmente y de forma actualizada los gastos e ingresos, presentados por partidas contables, y con publicidad de los saldos existentes.
- ◆ Publicaremos los contratos y convenios suscritos por el Colegio, así como los criterios objetivos de contratación, convocatorias y todos los procesos de selección, publicando sus resultados.
- ◆ Realizaremos una auditoria anual, y publicaremos sus resultados en el portal de transparencia.

No nos quedaremos ahí. Crearemos nuevos canales de comunicación entre los colegiados y colegiadas, el Colegio y su Junta de Gobierno; integrándolos en la app que recogemos en este programa y con la que nos proponemos unificar y facilitar todos los trámites y servicios colegiales.

Porque pensamos que si conoces las entrañas del Colegio, lo harás tuyo y participarás con tus ideas. Te necesitamos para conseguir juntos un objetivo común, que es mejorar y lograr que el Colegio sea visto no como una carga que hay que mantener, sino como el mejor prestador de servicios y el garante ideal de nuestra profesión. La casa de todos.

# PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

**1** Encontrar nuevas fuentes de financiación para el Colegio, que permitan financiar programas formativos ambiciosos, el Centro de Mediación y la Corte de Arbitraje.

**2** Crear espacios de coworking para los colegiados, que resuelvan sus necesidades de despacho y aporten ingresos estables al colegio.

**3** Reducir las comunicaciones postales y el uso de papel, estudiar la instalación de placas solares y hacer un Colegio más sostenible.

**4** Crear un Portal de Transparencia que permita un acceso inmediato a las cuentas del Colegio, el uso de los fondos, el resultado de las auditorías anuales y el desarrollo de contrataciones y convocatorias.

**RATIO LEGIS**

**MODERNIZACIÓN ECONÓMICA.** EL COLEGIO DEBE GARANTIZAR UN EMPLEO RACIONAL DE SUS FONDOS, EXPLORANDO NUEVAS FUENTES DE FINANCIACIÓN QUE LE PERMITAN ADAPTARSE A LA SITUACIÓN ECONÓMICA ACTUAL, SER TRANSPARENTE Y SOSTENIBLE, PERMITIR LA PARTICIPACIÓN DE TODOS LOS COLEGIADOS, HACER POSIBLES SUS PROYECTOS Y DARNOS SERVICIOS DE CALIDAD.

## II. IGUALDAD Y CONCILIACIÓN.

Somos conscientes de que la lucha por lograr la Igualdad efectiva en nuestra profesión pasa, necesariamente, por conseguir la Conciliación familiar. El objetivo prioritario de Abogacía Hoy es dignificar nuestra profesión. Tenemos un trabajo exigente, y es importante una conciliación real de trabajo y vida privada, en un sentido doble, porque una vida personal plena nos hace también mejores profesionales. Cuando hablamos de conciliación, hablamos del núcleo de la abogacía: el ejercicio libre de la profesión. Configurar una abogacía deshumanizada equivale a eliminar su libertad.

No podemos consentir que se nos considere como "sustituibles" sin más: cada uno de nosotros somos insustituibles para nuestros clientes, ya sean de libre designación o en turno de oficio. Una vez que hemos asumido la dirección jurídica del procedimiento solo a nosotros nos corresponde la toma de decisiones para la mejor defensa de los intereses de nuestros clientes. En los supuestos de maternidad o paternidad o en los de larga enfermedad, no podemos admitir que se vulnere el derecho a la libre elección de abogado y que la única opción que se plantee por el Juzgado sea nuestra sustitución. Ese modelo es incompatible con el ejercicio tradicional, y sólo tiene en mente una abogacía corporativa.

Hay que crear los canales adecuados para que el Compañero o compañera elegida o designada de oficio sea quien haga el trabajo, respetando el tiempo necesario en los supuestos de embarazo o larga enfermedad. Entendiendo, lógicamente, que han de armonizarse los intereses de nuestro colectivo con el de los justiciables.

Trabajaremos para establecer un protocolo de actuaciones con los Juzgados para lograrlo, en el que incidiremos de forma especial, en conseguir la igualdad de padre y madre cuando se trate de instar la suspensión de vistas ante el nacimiento de hijos. Trabajaremos para conseguir que, en las agendas de señalamientos de los Juzgados, se reserven determinados días para incluir los correspondientes a los juicios suspendidos por tales causas, evitando el excesivo retraso que supondría el volver a ser incluidos por orden en dicha agenda. Y solicitaremos que los señalamientos en los que hayan de intervenir profesionales que tengan hijos menores de un año, previa acreditación suficiente en autos, se hagan a primera hora a fin de evitar demoras y retrasos.

## IGUALDAD Y CONCILIACIÓN

Ese protocolo requerirá, de un lado, el compromiso personal de colegiadas y colegiados, que tienen que aceptar la aplicación del mismo, pero también de la colaboración de los demás operadores jurídicos, puesto que los Juzgados y Tribunales tendrán que establecer unos determinados "espacios" en la agenda judicial para poder incluir señalamientos suspendidos. No será fácil pero trabajaremos para conseguirlo.

Dentro del Colegio, fomentaremos la conciliación mediante la creación de una bolsa de Compañeros y Compañeras dispuestos a ayudarse entre sí, en situaciones en que las necesidades de conciliación lo precisen; y de forma especial en las guardias de asistencia a detenidos, a fin de facilitar el cambio en las guardias en los supuestos de maternidad, paternidad, enfermedad u otras circunstancias que impidan al profesional el desarrollo normal de su trabajo.

No debemos vernos obligados a elegir entre trabajo o nosotros mismos. Y el Colegio debe estar presente en esta lucha, porque están en juego la igualdad entre Compañeras y Compañeros y la libertad de toda la abogacía.

# PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

**1** Para crear una bolsa de colegiados dispuestos a cambiar las guardias rápidamente en caso de ser necesario para conciliar con la vida personal y familiar, como en casos de maternidad, paternidad o enfermedad.

**2** Para trabajar en un protocolo claro que tenga en consideración en la agenda judicial las circunstancias de maternidad, paternidad y enfermedad de los profesionales, armonizando los intereses de los clientes con soluciones que no impliquen sustituir a los letrados y letradas, como reserva de fechas para nuevos señalamientos.

<b>RATIO LEGIS</b>	<p><b>CONCILIACIÓN E IGUALDAD.</b> EL COLEGIO DEBE TRABAJAR PARA QUE COLEGIADAS Y COLEGIADOS PUEDAN ARMONIZAR SU VIDA PROFESIONAL CON LA PERSONAL, GARANTIZANDO UN EJERCICIO IGUALITARIO Y LIBRE DE TODOS LOS PROFESIONALES, DENTRO DEL COLEGIO Y ANTE EL JUZGADO.</p>
--------------------	--

EL COLEGIO ES TUYO. ¿QUÉ QUIERES QUE PASE EN ÉL?

### III. PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN: EL COLEGIO Y LOS COLEGIADOS Y COLEGIADAS

El Colegio es tuyo. ¿Qué quieres que pase en él? ¿Cuándo fue la última vez que fuiste a tu Colegio? Tal vez tenías que firmar algún trámite o entregar los partes de guardia. Pero el Colegio es mucho más. Es el lugar en el que pedir consejo y estar entre colegas, en el que atender a tus clientes o debatir y estudiar juntos el Derecho que te interese. Es el lugar en el que descubrir los intereses de los demás: las exposiciones de arte, las obras de teatro, los libros, los coros, los cortos de cine, las revistas, los deportes, los viajes, los conciertos.

El Colegio es también el lugar al que acudir cuando quieres transformar la realidad. Es el lugar en el que informarse, proponer, planear, organizarse y movilizarse por tus Derechos.

El Colegio es todo eso a la vez. Es un lugar de trabajo, un lugar de Compañeros, un lugar en el que armarse y dar batalla para que Abogadas y Abogados sean exactamente lo que quieran ser: libres, dignos, comprometidos con sus clientes y las causas de justicia. El Colegio es el lugar en que la Abogacía se defiende a sí misma.

Así que, ¡ven al Colegio! Trae tus problemas, tus sugerencias, tus pasiones, tus conocimientos. Encontrarás personas dispuestas a escucharte y a ayudarte. Porque sin ti es imposible.

¿Qué quieres que pase en tu Colegio?

Para ti, para tus colegas, para tu familia, para tus clientes. Te esperamos con las puertas abiertas para trabajar por ti y que trabajes con nosotros. Ven al Colegio, porque te necesitamos.

CÓMO HACER QUE EL COLEGIO TRABAJE PARA TI

## MÁS PARTICIPACIÓN

Pensamos que para que el Colegio resuelva eficazmente los problemas de la Abogacía, Compañeras y Compañeros deben estar presentes e implicados en los objetivos de la institución, comunicar fácilmente sus propuestas y problemas y participar activamente en el uso de nuestros recursos. Buscamos un colegio más participativo y abierto.

Participar en el Colegio como institución y disfrutar de una vida colegial rica es un derecho de Abogadas y Abogados y hay que exigirlo. No se trata sólo de transparencia. La transparencia es el punto de partida. Se trata de que la Abogacía debe opinar y estar presente en la toma de decisiones que la afectan tanto en su quehacer diario ante juzgados, administraciones, poderes públicos y ante el mismo Colegio; la participación de Compañeras y Compañeros es el único modo de que las decisiones del Colegio sean útiles y legítimas.

Necesitamos tu voto para crear lo que consideramos un buen punto de partida en aras a la transparencia y comunicación de la Junta de Gobierno con el total de los Colegiados. Así, crearemos un órgano de participación, que estará integrado por: la Junta de Gobierno, los Delegados de los Partidos Judiciales, los vocales responsables de las Comisiones Colegiales que existen o puedan crearse en atención a las necesidades y propuestas de los colegiados, la Dirección de la Escuela de Práctica Jurídica, la Agrupación de Jóvenes Abogados y quien ejerza, en cada momento, las funciones de Defensor del Colegiado. Igualmente estará abierto, a todas las

Compañeras y Compañeros como lugar en el que poder poner en común ideas, problemas y buscar soluciones que beneficien a todos y cada uno de los integrantes del colectivo, con sesiones públicas y que puedan seguirse en streaming. Con ello, ampliaremos el número de Colegiados que participan en la gestión del Colegio porque a través de este órgano de participación se trasladarán directamente a la Junta de Gobierno las propuestas, iniciativas e inquietudes de todo el colectivo. Porque si un sólo abogado puede cambiar el mundo, imagina lo que todos los Abogados/as juntos podemos hacer.

Proponemos además la modificación de la figura del Defensor del Colegiado. La experiencia de los años transcurridos desde su implantación en el Colegio aconsejan, de manera urgente, la modificación de las funciones y la forma en la que realiza su labor. Así, implementaremos la transparencia en su actuación, de tal manera que se redacte de forma periódica una memoria de solicitudes de intervención recibidas y atendidas a la que se le dé la debida publicidad, incluso presentando la misma ante la Junta General, a fin de que los Colegiados tengan conocimiento de esta figura y de sus funciones.

## CÓMO HACER QUE EL COLEGIO TRABAJE PARA TI

Modificaremos el Reglamento a fin de que el cargo de Defensor del Colegiado recaiga en una persona ajena a la Junta de Gobierno, así como para que la designación de tal persona lo sea por elección de entre los Compañeros y Compañeras que opten a tal cargo y no, como ha venido ocurriendo, que el cargo recaiga en un miembro de la Junta de Gobierno, y ello para garantizar el cumplimiento de las funciones que tiene asignadas, entre las que se encuentran recoger y canalizar las quejas que los colegiados formulen por el anormal funcionamiento de los servicios colegiales. Por último, con el fin de propiciar la participación, proponemos establecer una limitación en el número de años que la persona que ejerza las funciones de Defensor del Colegiado pueda ejercer dicho cargo.

Queremos que tengas acceso al Colegio y a sus servicios en cualquier lugar. Nuestra profesión nunca nos da un día tranquilo. Tenemos viajes, días enteros en el Juzgado, encierros en el despacho para estudiar y presentar escritos mientras el teléfono no deja de sonar. Necesitamos la información rápido y necesitamos obtenerla con facilidad. El Colegio tiene distintas soluciones, pero queremos dar un paso más, por lo que crearemos una app que unifique todos los servicios y haga extremadamente fácil la comunicación constante con el Colegio.

Creemos que la participación de Compañeras y Compañeros es el único modo de que las decisiones del Colegio sean útiles y legítimas.

Queremos oír tus ideas y queremos oírlas cuanto antes. Queremos garantizar un Colegio diverso, en el que todos los Compañeros y Compañeras se sientan bienvenidos y seguros, y participen siempre y en todo.

PUNTO III DE NUESTRO PROGRAMA: PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN.

## PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

**1** Creación de un Consejo Consultivo, integrado por la Junta de Gobierno, representantes de cada comisión y Defensor del Colegiado, con deliberaciones públicas, en el que se debatan libremente las propuestas que atañen a nuestra vida profesional.

**2** Reforma de las Comisiones, convirtiéndolas en foros eficaces de estudio y agrupación de miembros con intereses jurídicos comunes.

**3** Fomento del Asociacionismo en el Colegio, cultural, artístico, científico o deportivo, a fin de fomentar la vida colegial y el desarrollo de los intereses personales de colegiadas y colegiados.

### RATIO LEGIS

**PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN.** EL COLEGIO DEBE FUNCIONAR DE MODO TRANSPARENTE Y ATRACTIVO PARA LA ABOGACÍA, TRABAJANDO DE MODO COOPERATIVO PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS PROFESIONALES QUE NOS AFECTAN A TODOS Y TODAS. EL COLEGIO DEBE SER UN FORO JURÍDICO Y CULTURAL QUE REPRESENTA CON LEALTAD Y COMPROMISO A TODOS SUS MIEMBROS, RECONOCIENDO SU PLURALIDAD, DIVERSIDAD Y VARIADAS FORMAS DE ENTENDER LA ABOGACÍA, INTEGRÁNDOLAS TODAS EN LA VIDA INSTITUCIONAL Y COLEGIAL.

**4** Creación de un canal de comunicación directo entre la Junta de Gobierno y los Compañeros y Compañeras, que permita una comunicación eficaz de problemas, propuestas o críticas, dando respuesta personalizada a los mismos.

**5** Creación de un canal de comunicación a través de WhatsApp para hacer llegar los boletines diarios y la agenda del Colegio.

**6** Fomento de la participación en los grupos colegiales que ya existen, en la Revista Calle de Letrados y en las redes sociales del Colegio.

**7** Modificar la figura del Defensor del Colegiado, a fin de que el cargo recaiga en una persona ajena a la Junta de Gobierno, y que la designación de tal persona lo sea por elección de entre los Compañeros y Compañeras que opten a tal cargo

## IV. FORMACIÓN

Somos conscientes de que la base de un buen servicio a la ciudadanía y una defensa correcta de los intereses de los justiciables se encuentra en nuestra adecuada y continua formación. Para ello:

- ◆ Potenciaremos los cursos y conferencias de carácter gratuito, al objeto de que la formación continua llegue a todos los colegiados.
- ◆ Impulsaremos la formación especializada a través de la Escuela de Práctica Jurídica mediante la realización de Cursos de Experto.
- ◆ Potenciaremos, a través de la Escuela de Práctica Jurídica, la realización de simulaciones de juicios y otros actos procesales, así como talleres de carácter eminentemente práctico sobre técnicas de interrogatorio, uso de las Nuevas Tecnologías y programas informáticos de gestión de despachos, contabilidad, Compliance, oratoria o marketing.
- ◆ Impulsaremos la impartición de cursos destinados a formar a los Compañeros que se inician en la profesión.

Además, fomentaremos la labor formativa de la Biblioteca Colegial, indispensable para nuestra formación y actualización. Pretendemos hacerlo:

- ◆ Con la ampliación del fondo bibliográfico digital y en papel, así como las bases de datos de acceso gratuito general para colegiados y colegiadas.
- ◆ Organizando e impartiendo formación para adquirir las herramientas y habilidades para la utilización óptima de la plataforma digital y las bases de datos de acceso exclusivo en biblioteca y general a través de la página web.

# PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

**1** Potenciar los cursos y conferencias de carácter gratuito, al objeto de que la formación continua llegue a todos los colegiados.

**2** Impulsar la formación especializada a través de la Escuela de Práctica Jurídica mediante la realización de Cursos de Experto.

**3** Realizar simulaciones de juicios y otros actos procesales, así como talleres de carácter eminentemente práctico sobre técnicas de interrogatorio, uso de las Nuevas Tecnologías y programas informáticos de gestión de despachos, contabilidad, Compliance, oratoria o marketing.

**4** Impulsar la impartición de cursos destinados a formar a los Compañeros que se inician en la profesión.

**RATIO LEGIS**

**FORMACIÓN.** EL COLEGIO DEBE GARANTIZAR QUE LOS PROFESIONALES TIENEN A SU ALCANCE RECURSOS PARA EL ESTUDIO DE CALIDAD. LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA DEBE SER EL MOTOR DE CURSOS DE EXPERTO EN CADA MATERIA, PERO LA FORMACIÓN DEBE EXTENDERSE A CONOCIMIENTOS EXTRAJURÍDICOS, SIMULACIONES QUE PERMITAN ADQUIRIR EXPERIENCIA PRÁCTICA Y A POTENCIAR LOS FONDOS Y RECURSOS DE LA BIBLIOTECA.

**5** Fomentar la labor formativa de la Biblioteca Colegial, adquiriendo nuevos fondos y bases de datos y organizando talleres de uso de los servicios.

## V. TURNO DE OFICIO: REIVINDICACIONES

La Abogacía es garante del Estado de Derecho, facilitando a través del Turno de Oficio que todas las personas tengan la posibilidad de acudir a los Tribunales y Juzgados con independencia de su capacidad económica.

Siempre hemos defendido los intereses de los más necesitados de protección y ahora, desde esta Candidatura, proponemos dar un paso más en esa defensa, proponiendo la creación de un Turno de Oficio especial en materia de Discapacidad, a semejanza de los que ya existen en otros Colegios de España, tanto en asuntos en materia civil como penal, y otros ámbitos en los que los justiciables puedan necesitar asistencia letrada gratuita, poniendo especial atención en la situación de discapacidad que, en cada caso, presenten.

Siendo conocedores de la necesidad de prestar con todas las garantías el servicio público que, sin duda, se presta a través del Turno de Oficio, es indudable que la Abogacía debe ser reivindicativa, solicitando de los poderes públicos que este servicio se preste en las mejores condiciones.

A tal fin, reivindicaremos la mejora de las condiciones en las que prestamos los servicios en el Turno de Oficio por lo que:

- ◆ Continuaremos la reivindicación para la subida de las remuneraciones del Turno de Oficio acordes a la importancia del trabajo que realizamos; así como continuaremos la reivindicación para la actualización anual y automática conforme al incremento del IPC de las remuneraciones.
- ◆ Reivindicaremos la inclusión en el Baremo de aquellas actuaciones que no se encuentran recogidas, como pueden ser el recurso de reforma, las actuaciones que se archivan en el Juzgado de Guardia que no se abonan a los Letrados a pesar de haber estado a la espera de que se practiquen las diligencias o las requisitorias en policía, así como el proceso de mediación.
- ◆ Igualmente reivindicaremos que la Administración Pública dote de mayor seguridad al servicio que los Letrados prestan en Turno de Oficio mediante la contratación de un seguro de accidentes que dé cobertura en caso de siniestro a los Abogados cuando ejercen las funciones de Guardia, al menos en la mismas condiciones en que lo viene haciendo nuestro Colegio.

## TURNO DE OFICIO: CALIDAD EN EL SERVICIO

La dignificación del Turno de Oficio no solo implica una remuneración adecuada. Debe prestarse un servicio de calidad, puntual y diligente, y que la ciudadanía perciba que el profesional del Turno dedica a su asunto el mismo trabajo que a cualquier otro cliente. Reivindicar un respeto necesario al Turno de Oficio implica, también, que nosotros mismos demos lo mejor de nosotros cuando prestamos el servicio. Para ello, proponemos:

- ◆ Trabajar para que se aumente el número de Letrados que prestan el Servicio de Guardia. La limitación en cuanto al número de Guardias que la Junta de Andalucía realiza no se ajusta a la realidad de la necesidad de dicha prestación; por ello, actualmente, nos encontramos con supuestos en que la prestación del servicio se ha de realizar por un solo Letrado que actúa en una zona determinada que abarca, a su vez, varios partidos judiciales.
- ◆ Garantizar la formación de los profesionales del Turno. A través de los cursos de especialización en cada una de las materias del Turno de Oficio, en las que se insistirá en las últimas reformas legislativas y jurisprudenciales, con el fin de que resulten de interés para la formación en cada materia.
- ◆ Para las nuevas incorporaciones al Turno de oficio, impartiremos cursos especializados y prácticos, donde, de manera especial, se explicará cómo se han de realizar las Guardias y las

particularidades, al respecto, de cada Turno.

- ◆ Se establecerán mecanismos de control en las sustituciones entre Abogados en los Servicios de Asistencia a Detenido y Juicios derivados de procedimientos asignados por Turno de Oficio y Guardias. Con ello se trata de evitar que los Abogados no incluidos en el Turno de Oficio y/o sin experiencia mínima de tres años, sustituyan a aquellos que sí lo están. Así como garantizar que el Abogado designado sea quien efectivamente preste el servicio

## TURNO DE OFICIO: RELACIÓN ENTRE COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS

Existen dos situaciones típicas del día de guardia que provocan en el profesional no poca frustración: el desplazamiento inútil, sobre todo cuando la asistencia al detenido se produce en un pueblo, porque el Compañero o compañera designado por el cliente no ha avisado de que la asistencia de oficio no era necesaria; y la solicitud de venia por la letrada o letrado de designación particular justo después de la asistencia.

Desde esta Candidatura pretendemos paliar estas situaciones y evitarlas en la medida de lo posible.

¿Cuántas veces nos hemos encontrado con que después de asistir a un detenido, cuando hemos acudido al juzgado se ha personado un Compañero, designado por el cliente sin ni siquiera avisarnos previamente para evitarnos el desplazamiento? Es necesario que se respete nuestro trabajo, no sólo desde las instituciones, sino también por los propios profesionales, estén o no prestando servicios del turno de oficio. Trabajaremos para conseguir que los letrados designados libremente por el cliente lo comuniquen al personal de Guardia del Colegio de Abogados para evitar desplazamientos inútiles.

Respecto de las solicitudes de venia de un Compañero o compañera designados particularmente, cuando el profesional del turno notifique la petición, estableceremos que el Colegio comunique al Letrado solicitante de la venia su deber deontológico de informar al cliente del derecho del profesional que le haya precedido al cobro de honorarios y de la obligación que tiene el

justiciable de abonarlos, sin perjuicio de las discrepancias que puedan existir. Y ello teniendo en mente el debido equilibrio entre el interés del justiciable, desde luego, y el derecho de letradas y letrados del turno de oficio a ser retribuidos adecuadamente por su trabajo y su dirección del procedimiento en uno de sus principales hitos, que puede determinar el resto del mismo.

El Colegio no puede resolver, por desgracia, la ingratitud; pero debe estar al lado de sus profesionales cuando pueden verse perjudicados, defendiendo su interés legítimo.

EL INEVITABLE PAPELEO

## TURNO DE OFICIO: TRAMITACIÓN JUSTICIA GRATUITA

La Administración tiene a su alcance todos los mecanismos para acceder a la información patrimonial del justiciable, por lo que debe ser más eficiente y no ponernos en una situación en la que seamos nosotros los obligados a recabar una información de la que carecemos y que no siempre podemos conseguir.

Pensamos que nuestros honorarios no pueden hacerse depender ni de la diligencia de los clientes ni del funcionamiento de una entidad ajena a nosotros. En particular, la denegación de la Justicia Gratuita o el archivo del expediente, no debe ser un impedimento para el cobro de nuestros honorarios. Nos proponemos realizar las negociaciones oportunas con la Consejería de Justicia, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados (CADECA), a fin de que se nos abonen nuestros honorarios, con independencia de la obligación legal de devolver lo percibido de la Administración si el justiciable abona, en su caso, los honorarios que correspondan.

De este modo, pretendemos paliar uno de los males endémicos del turno de oficio, mejorando paulatinamente las precarias condiciones económicas de los profesionales que prestan servicio en el mismo.

# PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

**1** Reivindicar la subida de las remuneraciones del Turno de Oficio y su actualización conforme al IPC, anual y automáticamente.

**2** Reivindicar la inclusión en el Baremo de aquellas actuaciones que no se encuentran recogidas.

**3** Reivindicar que la Administración Pública dote de mayor seguridad al servicio que los Letrados prestan en Turno de Oficio mediante la contratación de un seguro de accidentes

**4** Trabajar para que se aumente por la Junta de Andalucía el número de Compañeros y Compañeras que prestan el servicio de guardia y asistencia al detenido.

**RATIO LEGIS**

**TURNO DE OFICIO.** EL COLEGIO DEBE TRABAJAR POR LA MEJORA CONSTANTE DE LAS CONDICIONES DE LOS PROFESIONALES QUE PRESTAN EL TURNO DE OFICIO. EL TURNO ES UNO DE NUESTROS TRABAJOS MÁS VOCACIONALES. EL COLEGIO DEBE PERMITIRNOS PREPARARNOS PARA ÉL DESDE LA EXCELENCIA, Y DEFENDER A LOS PROFESIONALES FRENTE A ADMINISTRACIONES Y POSIBLES CRISIS DEL SERVICIO.

**5** Garantizar la formación continua de los profesionales del turno.

**6** Impartir cursos de formación para los profesionales de nueva incorporación.

**7** Garantizar que el servicio se presta por el o la profesional correspondiente según la designación.

**8** Controlar la intervención de profesionales de designación particular en asuntos iniciados por un profesional del turno, a fin de evitar desplazamientos

inútiles y coadyuvar al cobro de los honorarios en caso de solicitud de venia.

**9** Negociar con la Consejería de Justicia, a través del Consejo Andaluz de Colegios de Abogados, para garantizar el cobro de honorarios en caso de denegación o archivo del expediente de Justicia Gratuita.

A CADA CUAL LO SUYO

## VI. RELACIÓN ENTRE ABOGADOS Y ABOGADAS JÓVENES Y SENIOR

Somos conscientes de que en esta profesión cada etapa tiene sus virtudes, pero también sus dificultades y avatares y, por ello, creemos que es necesario el apoyo y la colaboración mutua.

Mientras que el abogado joven comienza su andadura con gran fuerza e ilusión, en numerosas ocasiones lo abordan dudas, inquietudes y preocupaciones que los Compañeros con más experiencia podrían mitigar con su consejo. Asimismo, no es infrecuente que Abogados de mayor edad se vean sobrepasados por las nuevas tecnologías y los incontables cambios a los que día a día tenemos que adaptarnos.

Consideramos que la sabiduría de los Abogados más veteranos puede ser de gran ayuda para los que se inician en la profesión, al mismo tiempo que los Abogados más jóvenes pueden prestar apoyo a los Compañeros de más antigüedad que tengan ciertas dificultades para utilizar las nuevas herramientas digitales.

Nos proponemos, para alcanzar este fin, crear una bolsa de Compañeros y Compañeras, de pertenencia voluntaria, dispuestos a cooperar entre sí.

# ATENCIÓN A LOS ABOGADOS Y ABOGADAS JÓVENES

Los Abogados y Abogadas jóvenes son el futuro de nuestro Colegio y de nuestra profesión. Resulta primordial prestarles apoyo al comienzo de su carrera, con el fin de garantizar que puedan ejercer la abogacía en toda su amplitud.

En esta dirección daremos los siguientes pasos:

- ◆ Crearemos una “bolsa de trabajo”, para reunir ofertas y contactos con empresas y/o despachos.
- ◆ Promoveremos junto con la Agrupación de Jóvenes Abogados un protocolo claro de suspensión de señalamientos, en caso de embarazo, parto y baja de maternidad y paternidad.
- ◆ Constituiremos una bolsa de profesionales disponibles para sustituir a las Abogadas y Abogados en caso de embarazo, parto y baja de maternidad y paternidad.
- ◆ Buscaremos la implicación de la presidenta o presidente de los Abogados jóvenes en todos los puntos que sean de su interés.
- ◆ Potenciaremos la representación internacional de la abogacía joven, así como la presencia y posibilidad real de intervención de nuestros representantes en las organizaciones o entidades de jóvenes Abogadas y Abogados a nivel español o internacional.
- ◆ Potenciaremos la formación transversal y coordinada para jóvenes.
- ◆ Organizaremos sesiones o eventos de networking para fomentar la colaboración y la posibilidad de intercambio de asuntos entre Compañeros según especialidades jurídicas y que cubran los retos profesionales actuales.
- ◆ Fomentaremos la simulación de juicios y otras actuaciones procesales a través de la Escuela de Práctica Jurídica.
- ◆ Fomentaremos la participación de los Abogados y Abogadas jóvenes en la vida colegial.
- ◆ Garantizaremos la rebaja en las cuotas para inscripciones a cursos que faciliten la formación de los profesionales más jóvenes.

## B.-ATENCIÓN A LOS ABOGADOS Y ABOGADAS SENIOR

El colectivo de Abogados y Abogadas de más edad mantienen la esencia y los fundamentos de lo que es nuestra profesión. Por ello, es importantísimo contar con su participación, experiencia y apoyo, y que puedan transmitir ese conocimiento a las sucesivas generaciones.

Junto a ello, somos también conocedores de que en este grupo de Compañeros y Compañeras, algunos se pueden encontrar con dificultades cuando se trata de hacer uso de los nuevos medios tecnológicos: también los mayores necesitan el apoyo del Colegio. Para ello, pondremos en marcha programas de adaptación a las nuevas tecnologías; y crearemos un grupo de trabajo que atienda a las necesidades de los Compañeros y Compañeras de más edad, que recoja sus inquietudes y que provea la formación sobre las materias que les afecten y en las cuestiones que les preocupen.

Para ello:

- ◆ Crearemos y fomentaremos un programa de mentorado, regido por la solidaridad y el compañerismo, para que los profesionales senior puedan orientar a los profesionales noveles.
- ◆ Promoveremos la formación en aquellos temas que afectan de forma directa a los Abogados seniors, con especial énfasis en el uso y adaptación de los despachos a los medios técnicos e informáticos actuales.
- ◆ Crearemos de una Comisión de Abogados Senior, integrada por Abogados y Abogadas mayores de 65 años, en ejercicio o no, a fin de constituir un apoyo y medio de canalización para este colectivo.
- ◆ Buscaremos la implicación del Presidente o Presidenta de la Comisión de Abogados Senior en todos los puntos que sean de su interés.

# PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

**1** Mejorar la conciliación familiar y personal de los profesionales en casos de maternidad y paternidad, con una bolsa específica para sustituciones y un protocolo claro de suspensión de señalamientos.

**2** Potenciar la vida colegial de los jóvenes Abogados y Abogadas, garantizando su participación, su conocimiento de las instituciones colegiales y su relación con otros Compañeros y Compañeras.

**3** Fomentar la celebración de simulaciones de juicios, para que los Compañeros y

Compañeras jóvenes adquieran experiencia práctica.

**4** Fomentar la relación entre profesionales jóvenes y senior, a fin de que se establezcan relaciones de apoyo mutuo.

**RATIO LEGIS**

**ABOGADOS Y ABOGADAS JÓVENES Y SENIOR.** EL COLEGIO DEBE ATENDER AL PROFESIONAL EN TODO MOMENTO, CON UNA ESPECIAL SENSIBILIDAD TANTO AL COMIENZO COMO AL FINAL DE SU VIDA PROFESIONAL, VALORANDO SIEMPRE SUS FORTALEZAS, BUSCANDO SU PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EN EL COLEGIO Y ACERCANDO A LETRADAS Y LETRADOS JÓVENES Y SENIOR QUE PUEDAN COLABORAR ENTRE SÍ.

**5** Fomentar la presencia de la AJA en los órganos nacionales e internacionales de representación de su colectivo.

**6** Crear un programa de mentorado, regido por la solidaridad y el compañerismo, para que los profesionales senior puedan orientar a los noveles.

**7** Promover el uso de medios técnicos e informáticos entre los profesionales senior.

**8** Crear una Comisión de Abogados y Abogadas Senior, que canalice los intereses del colectivo.

## VII. PARTIDOS JUDICIALES

Todos los ciudadanos y ciudadanas, vivan donde vivan, tienen derecho a una asistencia jurídica de calidad.

Esta Candidatura apuesta decididamente por un Colegio que destine los recursos humanos y materiales necesarios para dar un servicio de calidad a los profesionales en los distintos Partidos Judiciales a los que alcanza la competencia del Colegio.

Para nuestra Candidatura es prioritario reforzar los lazos con los Compañeros y Compañeras que tienen sus despachos fuera de la capital. Todos y todas debemos sentirnos partícipes de la Institución Colegial a la que pertenecemos. Solo así adquiere pleno sentido nuestra colegiación.

Para conseguirlo, nos proponemos reforzar la figura del Diputado/a Responsable de los Partidos Judiciales, para que sea un nexo de unión eficaz entre la Junta de Gobierno y los esenciales Delegados y Delegadas de cada partido, que deben tener un papel activo y reconocido. La Junta de Gobierno debe tener un conocimiento real de lo que sucede en el día a día de cada una de las Delegaciones, porque la Abogacía que trabaja en la provincia no es un satélite: son Compañeros y Compañeras con una inmensa carga de trabajo, que deben contar con todos los medios y apoyo del Colegio.

Sabemos que mejorando las Delegaciones mejoramos el servicio a los colegiados y a todos los ciudadanos y ciudadanas de la provincia.

Por todo ello, Abogacía Hoy:

- ◆ Apoyará a los Delegados en todas sus funciones, potenciando su labor en los distintos Partidos Judiciales.
- ◆ Acudirá a las Delegaciones periódicamente para atender las demandas y problemas de la abogacía de la zona.
- ◆ Trabajaré para disponer en cada sede judicial de unas instalaciones dignas y adecuadas para el uso de letradas y letrados, que garanticen la intimidad y confidencialidad en las entrevistas reservadas con los detenidos e investigados, y que los profesionales trabajen en condiciones adecuadas.
- ◆ Potenciaré la figura del Diputado/a de enlace con los Partidos Judiciales para tratar de solventar, y mediar, en los problemas que puedan surgir con relación a nuestro ejercicio profesional en los mismos.
- ◆ Facilitaré la formación y participación telemática de los profesionales de los distintos Partidos Judiciales en todas las actividades colegiales, evitando sus desplazamientos.

Vivas donde vivas, el Colegio es tuyo, y debe trabajar por ti.

# PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

**1** Apoyar a los Delegados en todas sus funciones, potenciando su labor en los distintos Partidos Judiciales.

**2** Acudir a las Delegaciones periódicamente para atender las demandas y problemas de la abogacía de la zona.

**3** Trabajar para disponer en cada sede judicial de unas instalaciones dignas y adecuadas para el uso de letradas y letrados, que garanticen la intimidad y confidencialidad en las entrevistas reservadas con los detenidos e investigados, y que los profesionales trabajen en condiciones adecuadas.

**4** Potenciar la figura del Diputado/a de enlace con los Partidos Judiciales para tratar de solventar, y mediar, en los problemas que puedan surgir con relación a nuestro ejercicio profesional en los mismos.

**RATIO LEGIS**

**PARTIDOS JUDICIALES.** EL COLEGIO DEBE PRESTAR EL MISMO SERVICIO A TODOS LOS COLEGIADOS Y COLEGIADAS, CON INDEPENDENCIA DEL PARTIDO EN EL QUE EJERZAN HABITUALMENTE O RESIDAN. EL COLEGIO DEBE ESTAR PRESENTE Y CONOCER CON DETALLE EL DÍA A DÍA DE CADA PARTIDO, DANDO COBERTURA CONSTANTE A LOS PROFESIONALES Y VELANDO POR SU INTERÉS.

**5** Facilitar la formación y participación telemática de los profesionales de los distintos Partidos Judiciales en todas las actividades colegiales, evitando sus desplazamientos.

## VIII. RELACIÓN ENTRE COLEGIADOS Y COLEGIADAS-CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS

Abogadas y Abogados vivimos en una paradoja: tenemos un código de honor entre nosotros y fuertes lazos de compañerismo, pero normalmente tenemos que ser adversarios en los asuntos. Hay que entender bien lo que esto significa, porque si fuera de la abogacía puede caerse en el error de pensar que es incompatible la buena defensa de un asunto con la cortesía con la parte contraria, entre nosotros es un error imperdonable. Usar las armas jurídicas disponibles es ajeno por completo a incurrir en faltas de compañerismo.

Sabemos que en los últimos tiempos algunos principios básicos de nuestra profesión, como el respeto y la cortesía en el trato con el Compañero o compañera que defiende intereses contrarios a los de nuestros clientes, están quedando al margen en el ejercicio diario de la Abogacía. Desde esta Candidatura creemos absolutamente necesario el recordarnos a todos la necesidad de respeto entre nosotros, como medio para preservar la esencia misma de la profesión.

Para conseguir este objetivo proponemos la redacción de un Código de Buenas Prácticas, en el que se recogerán normas básicas que regulen el comportamiento que debería imperar en las relaciones entre Compañeros y que vayan más allá de las exigencias de nuestro Código Deontológico, de cumplimiento obligatorio para los que de forma voluntaria se adhieran al mismo.

En este Código de Buenas Prácticas, que es un proyecto abierto a todos los colegiados y que tendrá en cuenta las propuestas de todos, proponemos recoger, como mínimo, los siguientes puntos:

- ◆ Aviso por los Compañeros/as de la designación particular en caso de asistencia al detenido
- ◆ Asumir la defensa del detenido si es posible desde el principio, evitando que el Compañero de guardia comparezca para la declaración en Comisaría y el Juzgado y luego pedirle la Venia una vez pasado esos momentos iniciales que pueden ser en día de fiesta o en horas intempestivas.
- ◆ Establecer un tiempo de espera de cortesía, en los supuestos de retraso de un Compañero a cualquier señalamiento.
- ◆ Fomentar los sistemas de resolución alternativa de disputas entre Compañeros/as y con los propios clientes, con el fin de evitar la formulación de quejas y reclamaciones a los Compañeros/as.
- ◆ Evitar impugnaciones de honorarios infundadas.

# PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

**1** Crear un Código de Buenas prácticas, de adhesión voluntaria y elaborado con Audiencia de todas las propuestas que quieran hacer los colegiados y colegiadas, con normas que garanticen el respeto y la solidaridad entre nosotros en todas las actuaciones, más allá incluso del mínimo deontológico exigible.

**RATIO LEGIS**

**CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS.** EL COLEGIO DEBE REPRESENTAR LOS VALORES CLÁSICOS DE NUESTRA PROFESIÓN, PROMOVRIENDO EL RESPETO Y LA CONCORDIA ENTRE ABOGADAS Y ABOGADOS, Y PONIENDO A SU DISPOSICIÓN UN CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EJEMPLAR, AL QUE PUEDAN ADHERIRSE VOLUNTARIAMENTE LOS Y LAS PROFESIONALES QUE QUIERAN COMPROMETERSE CON EL MAYOR GRADO DE TRATO DIGNO, SOLIDARIO Y ÉTICO ENTRE COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS.

## IX. TECNOLOGÍA: HERRAMIENTAS

Desde esta Candidatura somos conscientes de la necesidad del uso de las herramientas tecnológicas a nuestra alcance para el óptimo desarrollo de nuestra profesión

Si bien alguna de estas “nuevas tecnologías” hace tiempo que han de dejado de ser novedosas, se continúa detectando cierto desconocimiento en su aprovechamiento.

A través del Consejo General de la Abogacía, tenemos a disposición aplicaciones de correo electrónico, calendario, videoconferencias por Teams, disco duro en la nube (One Drive) y otras. Estas aplicaciones, que son gratuitas para colegiados y colegiadas, permiten asegurar la información de nuestro despacho y tenerla siempre a nuestra disposición en cualquier terminal.

- ◆ Realizaremos jornadas formativas para los colegiadas/as, para conseguir un mejor aprovechamiento de las herramientas que tenemos a nuestra disposición.
- ◆ Pondremos en funcionamiento a través de la página web del Colegio, la sede electrónica creando un sistema de registro de entrada, para profesionales y particulares.
- ◆ Crearemos una aplicación móvil (app) que sirva de canal de comunicación directa entre Abogados y Colegio.
- ◆ Organizaremos cursos de formación online, abierta a profesionales y a la ciudadanía como fuente de ingresos para el Colegio de Abogados.

- ◆ Crearemos de un Grupo de Whatsapp o Telegram que incluya a los colegiados y colegiadas que lo deseen, con previa aceptación de las normas de funcionamiento que en su caso se establezcan. que sirva de canal de comunicación desde el Colegio.
- ◆ Potenciar y ampliar la Biblioteca digital con acceso general y gratuito para todos los colegiados/as, a través de la página web del Colegio desde cualquier lugar, y dispositivo, un servicio los 365 días del año y las 24 horas al día.
- ◆ Apoyaremos al Consejo General de la Abogacía Española para sacar adelante el proyecto de ley de desconexión digital, que nos permita disfrutar de los periodos de vacaciones en verano, Semana Santa y Navidad sin recibir notificaciones por Lexnet.
- ◆ Adoptaremos las medidas necesarias para cumplir con la inminente obligación legal de que el Colegio disponga de Sede Electrónica, garantizando su funcionamiento.

## TECNOLOGÍA: UNA APLICACIÓN DEL COLEGIO

Queremos que tengas acceso al Colegio y a sus servicios en cualquier lugar. Nuestra profesión nunca nos da un día tranquilo. Tenemos viajes, días enteros en el Juzgado, encierros en el despacho para estudiar y presentar escritos mientras el teléfono no deja de sonar. Necesitamos la información rápido y necesitamos obtenerla con facilidad. El Colegio tiene distintas soluciones, pero queremos dar un paso más.

A día de hoy, el móvil es nuestra herramienta de trabajo casi principal, una especie de despacho ambulante. ¿Por qué no concentrar todo lo necesario en una app sencilla, que nos dé inmediatamente la información? Una app que permita acceso inmediato, en cualquier lugar, a:

- ◆ Guía de colegiados, de procuradores y judicial.
- ◆ Noticias del Colegio.
- ◆ Agenda de eventos del Colegio.
- ◆ Juzgados de guardia.
- ◆ Carné profesional, para permitir una identificación rápida en caso de ser requeridos.
- ◆ Canal de comunicación para informar de incidencias de guardia de modo inmediato.
- ◆ Canal de comunicación con la Junta de Gobierno.
- ◆ Acceso a los videos de formación del Colegio.
- ◆ Utilidad para remitir de modo inmediato los partes de asistencia y las solicitudes de justicia gratuita.
- ◆ Acceso a las publicaciones del Colegio y la revista Calle de Letrados.

Una app que no se estanque, y se actualice con las funciones que colegiadas y colegiados vayamos necesitando. Y, fundamentalmente, que facilite la comunicación de incidencias en tiempo real al Colegio de tal manera que podamos tener un conocimiento cierto de lo que sucede en el día a día de los Juzgados. Así podremos hacer informes que se remitirán, con propuesta de mejora, a los Juzgados para tratar, siempre y en todo caso, de mejorar las condiciones en las que desempeñamos nuestro trabajo.

Queremos que la app sirva para recoger el código de buenas prácticas, que también serán difundidas, lo que servirá, sin duda, de "efecto llamada" para mejorar el día a día de cada uno de nosotros cuando desarrollamos nuestro trabajo en los Juzgados.

En definitiva, a través de la app queremos que siempre que un colegiado o colegiada lleve su teléfono en el bolsillo, el Colegio vaya con él. Que esté siempre a su servicio, cuando lo necesite. En el momento justo, porque trabajamos mucho, trabajamos duro, debemos tener las herramientas adecuadas y el Colegio debe estar ahí para ayudarnos en nuestra tarea.

# PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

**1** Creación de una app de teléfono que permita el acceso inmediato a la información del Colegio.

**2** Incorporación a dicha app de un canal de comunicación con el Colegio y sus órganos, tanto para informar de incidencias en las guardias y actuaciones judiciales como para plantear cualquier otro asunto.

**3** Incorporación a la app de utilidad de acceso a la formación colegial, noticias de interés, agenda del Colegio y revista Calle de Letrados.

**4** Incorporación a la app, progresivamente, de todas las utilidades digitales que el Colegio ya tiene, haciendo su uso fácil y accesible.

**5** Implantación de la Sede Electrónica del Colegio de Abogados, incluyendo un registro de entrada.

**6** Organización de cursos online.

**RATIO LEGIS**

**TECNOLOGÍA.** EL COLEGIO DEBE CONTAR CON UNA APLICACIÓN DE MÓVIL QUE PERMITA HACER USO DE TODA LA INFORMACIÓN COLEGIAL Y JUDICIAL CON SENCILLEZ E INMEDIATEZ. TENEMOS UN TRABAJO EXIGENTE EN EL QUE NECESITAMOS OBTENER DATOS O COMUNICARNOS CON EL COLEGIO CON NATURALIDAD Y EFICACIA, Y CONTAR CON UNA HERRAMIENTA QUE RESUELVAN NUESTROS PROBLEMAS MÁS TÍPICOS, CON EL SIMPLE GESTO DE SACAR NUESTRO TELÉFONO.

**7** Creación de canales de comunicación en WhatsApp y Telegram que permitan una comunicación inmediata con el Colegio.

**8** Potenciar y ampliar la Biblioteca digital con acceso general y gratuito para todos los colegiados/as, a través de la página web del Colegio desde cualquier lugar, y dispositivo.

**9** Dar apoyo al Consejo General de la Abogacía Española para sacar adelante el proyecto de ley de desconexión digital, que nos permita disfrutar de los periodos de vacaciones en verano, Semana Santa y Navidad sin recibir notificaciones por Lexnet.

## X. PROTECCIÓN SOCIAL

Constituye uno de los fines esenciales del Colegio la protección social de sus miembros, que tradicionalmente se ha traducido en las coberturas de las que ya disfrutamos.

En Abogacía Hoy queremos hacer hincapié en la cobertura que el Colegio viene prestando, con cargo a la Partida Presupuestaria de "Ayudas Asistenciales" para paliar la falta de recursos ocasionada en casos de jubilación, invalidez permanente, viudedad y orfandad y las situaciones de especial necesidad acreditadas, siempre y en todo caso, relacionadas con nuestros Colegiados.

Es objetivo de esta Candidatura el dar mayor publicidad a las ayudas que con cargo a esta partida presupuestaria se presten en cada momento, siempre protegiendo los datos de carácter personal; garantizando que seguirán siendo examinadas con detalle cada una de las peticiones que se produzcan con el fin de atender al mayor número posible de Compañeros y familiares.

Seremos especialmente sensibles en aquellos casos de enfermedades de larga duración, que afecte a nuestros colegiados/as, procurando prestarles, en cada caso, la asistencia que sea posible.

Consideramos necesario, también, prestar una especial atención a la maternidad y paternidad. Daremos un paso más en su protección, y proponemos bonificar las cuotas colegiales de los Abogados/as ejercientes en los tres meses siguientes al nacimiento o adopción de sus hijos e hijas.

Además, trabajaremos para formalizar convenios de colaboración con entidades de prestación de servicios médicos, que den su asistencia en condiciones mas favorables para los colegiados y colegiadas.

Pensamos que una vida entera de trabajo, dedicada a defender a los demás, no puede terminar en el propio desamparo. Es una cuestión de justicia que los Abogados y Abogadas de mayor edad, jubilados o que no pueden continuar trabajando, tengan amparo de su Colegio si lo necesitan. Más allá de poner a su disposición los recursos asistenciales por los que trabajaremos, proponemos que los Compañeros que ya prestan asistencia a la tercera edad, y tienen un enorme compromiso adquirido con ello, puedan asistir a los Compañeros en necesidad de una prestación, informándoles y ayudándoles en la tramitación de las ayudas que puedan tener a su disposición.

# PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

**1** Dar la máxima publicidad a las coberturas y ayudas con cargo a la partida presupuestaria del Colegio dedicada a Ayudas Asistenciales.

**2** Dar las mayores coberturas y auxilio a los colegiados y colegiadas en caso de larga enfermedad.

**3** Ayudar en el mayor grado a los colegiados y colegiadas en caso de maternidad y paternidad.

**4** Formalizar convenios de colaboración con las entidades sanitarias que den a nuestro colectivo mejores condiciones.

**5** Dar el mayor amparo a los Compañeros y Compañeras de más edad, que se enfrentan a circunstancias adversas en su vejez, procurándoles las mayores ayudas y dándoles servicio a través de los especialistas del Colegio que ya prestan su servicio de asesoría a la tercera edad.

<b>RATIO LEGIS</b>	<p><b>PROTECCIÓN SOCIAL.</b> EL COLEGIO DEBE ESTAR AL LADO DE LETRADOS Y LETRADAS, Y SUS FAMILIAS, EN SUS MOMENTOS DE NECESIDAD O DESAMPARO, OFRECIENDO EL MAYOR NÚMERO POSIBLE DE COBERTURAS Y AYUDAS ASISTENCIALES. ESTAS AYUDAS DEBEN SER, A UN TIEMPO, BIEN CONOCIDAS Y PUBLICITADAS, Y RESPETUOSAS CON LA INTIMIDAD DE COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS; Y ESTAR DISPONIBLES TANTO EN CASO DE MATERNIDAD COMO DE ENFERMEDAD O EDAD AVANZADA.</p>
--------------------	--

¿CÓMO ORGANIZARNOS MEJOR?

## XI. COMISIONES

Posiblemente, sean las Comisiones el cauce más directo de participación de todos los colegiados. En Abogacía Hoy apostamos por ellas como el mejor modo de incrementar la implicación de un mayor número de Compañeros y Compañeras en el Colegio.

Las Comisiones, como agrupación de miembros con intereses jurídicos comunes, han de ser Foros eficaces de estudio, debate, y especialización; en definitiva lugar de encuentro de personas colegiadas con inquietudes en el campo del Derecho de que traten.

En el seno de las Comisiones, y tras debate fundado en derecho, se podrán alcanzar conclusiones y propuestas de mejora que, a su vez, se podrán trasladar a todos os Compañeros/as, la opinión pública y a los representantes políticos, para que puedan llegar a ser tenidas en consideración en las posibles reformas legislativas.

Garantizaremos que las distintas Comisiones mantengan actualizado el espacio que se les reserve en la página web de nuestro Colegio, con el fin de que todos los Compañeros podamos tener acceso al trabajo de cada Comisión.

Seremos receptivos a la creación de nuevas comisiones que por sus interés, novedad o trascendencia de la materia, se requieran por los Compañeros, como es el caso de una Comisión específica de Propiedad Horizontal y Arrendamientos Urbanos, áreas del Derecho en las que si bien existe una regulación que no resulta profusa, plantea una gran casuística con numerosas

particularidades que son en muchas ocasiones solventadas con criterios jurisprudenciales.

Entendemos que deben ser los propios miembros los que designen sus vocales responsables, con independencia de que siga existiendo un diputado que haga de enlace entre la comisión y la Junta.

Las Comisiones podrán trasladar a la Junta de Gobierno, a través del órgano consultivo que proponemos crear, los distintos problemas o incidencias que se planteen ante Juzgados, Tribunales o Administraciones Públicas en el campo del derecho específico a que se dediquen.

Las Comisiones trabajarán, coordinadamente con el Diputado responsable de formación de la Junta de Gobierno, en unión con la Escuela de Práctica Jurídica, para potenciar y profundizar la Formación del total de los Colegiados, aportando las conclusiones de su estudio, cuya publicación y difusión promoveremos.

Cada comisión tendrá además un correo electrónico específico, atendido por el o la vocal responsable de cada una, que permitan el contacto con ellas de todos los colegiados y colegiadas.

# PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

**1** Facilitar que las Comisiones sean foros de estudio especializado, cuyas conclusiones sean fácilmente accesibles para el resto de colegiados y colegiadas.

**2** Dedicar a cada Comisión un espacio individualizado en la web del colegio, con dirección electrónica propia.

**3** Crear una comisión Específica de Propiedad Horizontal y Arrendamientos Urbanos.

**4** Promover que los vocales de las Comisiones sean elegidos por los y las miembros de las mismas.

**5** Convertir las Comisiones en cauces eficaces de participación en el Colegio, dándoles entrada en el Consejo Consultivo que crearemos.

**RATIO LEGIS**

**COMISIONES.** LAS COMISIONES, QUE NOS AGRUPAN POR INTERESES, DEBEN SER EL MODO DE PARTICIPACIÓN DIRECTO DE LOS COLEGIADOS Y COLEGIADAS, PARTICIPANDO EN EL CONSEJO CONSULTIVO, EXPONIENDO LAS CONCLUSIONES DE SU ESTUDIO ESPECIALIZADO Y COOPERANDO CON LA ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA PARA DIVULGAR ADECUADAMENTE SUS CONCLUSIONES.

**6** Promover la cooperación entre Comisiones y Escuela de Práctica Jurídica, mejorando la formación y divulgando los resultados de su estudio.

## XII. SERVICIOS A COLEGIADOS Y COLEGIADAS

Conforme venimos reiterando a lo largo del Programa, el Colegio está y debe seguir estando al servicio de colegiados y colegiadas. Por ello, fortaleceremos los servicios que ya se prestan desde el Colegio a cada uno de nosotros y nosotras como son la Biblioteca, reforzaremos la Formación, la página web y tantos otros y procuraremos la puesta en marcha de otros servicios que consideramos, a día de hoy, una exigencia, tal cual es la app.

De nada servirán ninguno de los servicios que desde el Colegio se prestan si no somos capaces de hacérselos llegar. Por ello, es necesaria, ahora más que nunca, una comunicación fluida y eficaz entre el Colegio y los Colegiados. Somos conscientes de que, dado el gran número de servicios y actividades que se desarrollan desde el Colegio, la comunicación de todas ellas puede resultar abrumadora, y en algunas ocasiones no se le presta la atención necesaria a los correos electrónicos recibidos del Colegio. Con el objetivo de ser más eficientes al trasladarnos toda esta información crearemos un registro en el que podáis dar de alta las materias concretas respecto de las que queráis recibir información, mediante whatsapp o correo electrónico.

Sin perjuicio de ello, toda la información general permanecerá en la página web del Colegio en la zona reservada a Colegiados y se difundirá, la de carácter general, a través de las redes sociales en las que el Colegio, en cada momento, esté presente.

Para hacer más fácil y fluida vuestra comunicación con la Junta de Gobierno, os comunicaremos el Diputado Responsable de cada área, de tal manera que podáis acudir directamente a dicho miembro para cualquier cuestión relacionada con la materia que tenga encomendada.

El cobro de los Honorarios devengados por nuestro trabajo es cada día más complejo. Para facilitar el trabajo de todos vosotros proponemos realizar un estudio de mercado en el que se establezcan precios medios en la provincia de Córdoba de cuestiones relativas a Honorarios (por ejemplo precios medios en materia de procedimientos de divorcio). Todo ello, cumpliendo las exigencias de Competencia en cuanto a libertad de precios.

Desde la Biblioteca crearemos un servicio de alertas jurídicas de jurisprudencia y legislación de relevancia.

Así como un Servicio Documentalista, para consulta y colaboración con los profesionales para localizar sentencias y publicaciones que necesiten.

Y se ampliarán los fondos de la biblioteca digital.

# PARA QUÉ QUEREMOS TU VOTO

**1** Crear un registro en el que podáis dar de alta las materias concretas respecto de las que queráis recibir información, mediante whatsapp o correo electrónico

**2** Comunicar un Diputado Responsable de cada área, de tal manera que se acuda directamente a él o ella para

cualquier cuestión relacionada con la materia que tenga encomendada.

**3** Realización de un estudio de mercado que dé a conocer el precio medio de los servicios jurídicos en nuestra provincia y facilite la fijación y el cobro de honorarios, con escrupuloso respeto a la libre

competencia y libertad de precios.

**4** Crear un servicio documentalista en la Biblioteca.

**5** Crear un servicio de alertas jurídicas, legales y jurisprudenciales; en la Biblioteca.

**RATIO LEGIS**

**SERVICIOS.** EL COLEGIO DEBE HACER SUS SERVICIOS CONOCIDOS Y ACCESIBLES A COLEGIADOS Y COLEGIADAS, MANTENIENDO CON ELLOS UNA COMUNICACIÓN CONSTANTE, RECORDANDO QUÉ PUEDE HACER POR ELLOS Y ELLAS EL COLEGIO Y CREANDO NUEVOS SERVICIOS QUE FACILITEN LA TAREA DE LETRADOS Y LETRADAS.

## LA ABOGACÍA HOY, NUESTRA PROYECCION

Desde nuestra Candidatura pensaremos y trabajaremos por y para la Abogacía porque la defensa de la abogacía y la defensa de cada uno de las Abogadas y de los Abogados es lo que da razón de ser al Colegio.

Para ello, ponteciaremos la Comisión de Relaciones con la Administración de Justicia (CRAJ) a través de la cual estableceremos acciones para exigir el reconocimiento de la dignidad y honorabilidad de la Abogacía, situándola en plano de igualdad con el resto de operadores jurídicos.

Cada uno de vosotros sabéis que piense lo que piense la gente, no hay dos Abogados iguales. Somos profesionales libres, independientes y creativos, con intereses distintos y formas de entender la profesión muy diferentes.

Queremos conocer la práctica profesional de todos los Compañeros y Compañeras, sus intereses personales y familiares, sus ideas sobre la abogacía y el ejercicio libre porque sabemos que, entre los que formamos el Colegio, hay Compañeras y Compañeros que van a juicio a diario y otros que se dedican a ejercer la Abogacía sin salir del despacho. Hay especialistas y generalistas, hay paredes llenas de aranzadis y quien tiene sólo un móvil y su ordenador. Hay quienes son las primeras Abogadas o Abogados de su familia y quien ha aprendido la profesión con sus padres. Hay quien trabaja en un despacho colectivo, quien trabajaba para una firma jurídica, quien ha fundado su despacho y quien cree que el mejor despacho es su

propia casa. Hay colegiados y colegiadas que escriben, que pintan, que actúan, que se dedican al estudio del Derecho en la Universidad. Los hay que cantan, que bailan, que compiten en atletismo, ajedrez o tenis; los hay amantes del senderismo o de los viajes.

Da igual, porque todos formamos el Colegio y el Colegio es de todos nosotros.

La cuestión es que queremos un Colegio en el que todos encontremos nuestro espacio, un Colegio abierto para todos, en el que todas las colegiadas y colegiados sean bienvenidos en todas las actividades propuestas por los demás y bienvenidos también para organizar las propias. Con el fin de que las actividades del Colegio lleguen a todos, mejoraremos las vías de comunicación entre el Colegio y los Colegiados/as, haciendo llegar los boletines con las actividades semanales a través de Whatsapp además de por correo electrónico.

Queremos que sientas el Colegio como propio, que sea el primer lugar en el que pienses cuando quieras empezar un proyecto o compartir tus éxitos. Y queremos que acudas a la Junta de Gobierno como lo harías con un amigo, con familiaridad, sin timidez y sin protocolos: tan fácil como llamarnos por el nombre y para ello crearemos un canal directo y sencillo entre colegiados y colegiadas y Junta de Gobierno, para hacer llegar propuestas, preguntas e iniciativas y darles respuesta, de un modo rápido, eficaz y personal. Porque todos somos, en definitiva, Compañeros.

## DECLARACIÓN DE INTENCIONES

Queremos que pertenecer al Colegio no sea mera burocracia u obligación. Queremos que sea un orgullo.

Y queremos, por último, que el Colegio sea entendido por la sociedad como lo que debe ser: el medio para aglutinar las individualidades de cada uno de nosotros en defensa de los intereses de nuestra profesión que tiene encomendada, por la propia sociedad: la noble labor de defensa de los derechos e intereses de terceros.

CONTAMOS CONTIGO

## LLAMADA A LA PARTICIPACIÓN DE TODOS

Este programa está basado en unos sólidos pilares económicos, fundamentados en una gestión investida de la máxima excelencia, transparencia y eficacia; pero también es un programa abierto.

Sabemos que se puede mejorar, por eso queremos que nos hagas llegar tus sugerencias e ideas para conseguir hacer un programa aún más completo.

Nos comprometemos a dar cuenta del resultado de cada una de las propuestas que se contienen en el programa, también os diremos por qué, en su caso, no recogemos vuestras propuestas. Por eso hemos habilitado un correo electrónico que estará abierto hasta la fecha de celebración de las elecciones. A partir de ahí, una vez tomemos posesión del cargo, si esa es la voluntad mayoritaria de los Compañeros y Compañeras, comenzaremos a ejecutar sin pausa el programa, para lo que habilitaremos los medios para tener los cauces de comunicación directa con todos y cada uno de nosotros que os proponemos en este programa.



Estamos a tu disposición en  
[abogaciahoy@gmail.com](mailto:abogaciahoy@gmail.com)



AbogacíaHoy